RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 099-2024-A/MDS

Samegua, 05 de abril del 2024

VISTOS:

El Informe N° 0554-2024-SGI-GDTI-GM/MDS, de fecha 21 de marzo del 2024, Informe N° 294-2024-MOMH-OGRH/OGA/GM/MDS de fecha 01 de abril del 2024, Informe N° 261-2024-GM-A/MDS de fecha 04 de abril del 2024, Proveído Nº 330-2024-A/MDS de fecha 05 de abril del 2024; y.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Articulo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el Articulo II del Título Preliminar y Articulo 43 de la Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", dispone que los gobiernos locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia radicando ello a ejercer actos de Gobierno Administrativo y de Administración con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, de acuerdo a la Resolución de Alcaldía Nº 348-2022-GM/MDS de fecha 11 de noviembre 2022 en la que se aprueba la "Directiva para la ejecución de Inversión Pública en la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa de la Municipalidad Distrital de Samegua", en su numeral 5.2 y acápite b), señala que Proyectos de Inversión corresponde a intervenciones temporales que se financian, total o parcialmente, con recursos públicos, destinadas a la formación de capital físico, humano, institucional, intelectual y/o natural que tenga como propósito crear, ampliar mejorar o recuperar la capacidad de Producción de bienes y/o servicios. Su ejecución puede realizarse en más de un año fiscal.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 418-2022-A/MDS de fecha 29 de diciembre del 2022 se aprueba, el Expediente Técnico del Proyecto IOARR denominado: "ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL CAMIÓN CISTERNA Y CAMIONETA; REPARACIÓN DE VOLQUETE; EN EL (LA) UNIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA, DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".

Que, mediante el Informe N° 0554-2024-SGI-GDTI-GM/MDS, de fecha 21 de marzo del 2024, el (e) Sub Gerente de Infraestructura solicita un Residente de Obra para el IOARR denominado: "ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL CAMIÓN CISTERNA Y CAMIONETA; REPARACIÓN DE VOLQUETE; EN EL (LA) UNIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA, DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.

Que, mediante Informe N° 294-2024-MOMH-OGRH/OGA/GM/MDS de fecha 01 de abril del 2024, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, concluye que el profesional Ing. SERGIO MARTIN PALOMINO RAMIREZ cumple con el perfil para ocupar el cargo de Residente de Obra, conforme a lo señalado en el Decreto Supremo Nº 053-2022-PCM, el cual aprueba el reglamento de la Ley Nº 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción.

Que, mediante Informe N° 261-2024-GM-A/MDS de fecha 04 de abril del 2024, Gerencia Municipal eleva al despacho de Alcaldía, la propuesta para el cargo de Residente de Obra para el IOARR denominado: "ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL CAMIÓN CISTERNA Y CAMIONETA; REPARACIÓN DE VOLQUETE; EN EL (LA) UNIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA, DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", para su revisión correspondiente.

Que, mediante Proveído Nº 330-2024-A/MDS de fecha 05 de abril 2024, el despacho de Alcaldía dispone se proyecte la resolución de designación al Ing. SERGIO MARTIN PALOMINO RAMIREZ, como Residente de Obra para la ejecución del IOARR Denominado: "ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL CAMIÓN CISTERNA Y CAMIONETA; REPARACIÓN DE VOLQUETE; EN EL (LA) UNIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA, DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".

Por lo que, estando a las facultades conferidas por las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRÍMERO. – DESIGNAR, con efectividad a partir del 16 de abril al **Ing. SERGIO MARTIN PALOMINO RAMIREZ** con **Reg. CIP N° 93671** como Residente de Obra para el IOARR denominado: "ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL CAMIÓN CISTERNA Y CAMIONETA; REPARACIÓN DE VOLQUETE; EN EL (LA) UNIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA, DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR al Ing. **SERGIO MARTIN PALOMINO RAMIREZ,** el cumplimiento de funciones de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva para la Ejecución de Inversión Pública en la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa de la Municipalidad Distrital de Samegua.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR, la presente resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, Oficina de Gestión de Recursos Humanos, al interesado y a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Pagina Web de la Municipalidad Distrital de Samegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
JUAN ANTONIO EYZAGUIRRE BARRIOS
ALCALDE

C.C.ARCHIVO
GM
OGAJ
OGRH
GDTI
OSLI
Interesado